

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Fecha Estado: Página: ESTADO No. **0006**04-02-2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140024600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	HECLER FERNANDO RUIZ MORENO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-Acepta sustitución poder-pone en conocimiento (Terminos/ed) VER PDF VER PDF	04/02/2022		
05001400300220160097200	Ejecutivo Singular	DIEGO JUAN BOLIVAR LOPEZ	EYDER ANDRES GARCIA CARDENAS	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se informa que ya se encuentra autorizado el ingreso a la sede judicial, donde podrá revisar el expediente y solicitar las copias que requiere, previo pago del arancel judicial. (L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300320170058900	Ejecutivo Singular	LEON ALBERTO QUIRAMA QUIRAMA	DIDIER IVAN CUERVO ROJAS	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, se le hace saber que de acuerdo a la anotación que aparece el 4 de octubre de 2021, en el programa de gestión justicia siglo XXI, a partir del 11 del mismo mes y año, se colocaron a disposición de la parte que representa los títulos fruto del fraccionamiento, solo que, para el diligenciamiento de la misma, se autorizó el pago virtual de las órdenes de pago de depósitos judiciales, para lo cual, sólo se requiere que el beneficiario se dirija al Banco Agrario de Colombia, con su documento de identificación a reclamar los dineros correspondientes.-Por otro lado, se informa que ya se encuentra autorizado el ingreso a la sede judicial, donde podrá revisar el expediente y solicitar las copias que requiere, previo pago del arancel judicial. (ARCH) VER PDF	04/02/2022		

ESTADO No. 0006		Fecha Estado: 04-02-2022			Página: 2		
05001400300420170099800	Ejecutivo Singular	PARCELACION VALLE DEL TONUSCO SEGUNDA ETAPA P.H.	IRLAN ALVEIRO BEDOYA CARRILLO	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente los oficios 8267, 8268 y 8269 del 25 de agosto de 2021, expedidos por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, los cuales fueron dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, al Instituto Tecnológico, a la Secretaría de Movilidad de Medellín, al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín y a la señora Gloria Patricia Gaviria. (L) VER PDF	04/02/2022		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620120023800	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO FLOREZ ALZATE	NORMAN AUGUSTO OSPINA CANO	Auto ordena entregar titulos Se incorpora al expediente los oficios 8267, 8268 y 8269 del 25 de agosto de 2021, expedidos por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, los cuales fueron dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, al Instituto Tecnológico, a la Secretaría de Movilidad de Medellín, al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín y a la señora Gloria Patricia Gaviria. (T/L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300620150129600	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JOSE ORLANDO OSORIO VELEZ	Auto pone en conocimiento En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico del mencionado profesional del derecho, el oficio ordenado en el auto notificado por estados del 16 de julio de 2021, dirigido a la EPS SURA. (OF7L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300620160098200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTALES DE LA CAMPIÑA	MARIA STELLA BLANDON OSPINA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se le remite a la anotación que aparece en el programa de gestión justicia siglo XXI del 8 de junio de 2021, donde se informa que fue enviado el respectivo oficio. (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/02/2022		

ESTADO No. 0006		Fecha Estado: 04-02-2022			Página: 3		
05001400300620160106400	Ejecutivo Singular	FERRETERIA LOS FIERROS S.A.	LUZ VICTORIA OLMOS HAJHUK	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que las comunicaciones de orden de pago de depósitos judiciales expedidas el 04 de octubre de 2021 (folio 205 y 206 cd. 1), a favor de la parte demandante, para su diligenciamiento, sólo se requiere que el beneficiario se dirija al Banco Agrario de Colombia, con su documento de identificación a reclamar los dineros correspondientes(ARCH) VER PDF	04/02/2022		
05001400300720120119100	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A	EVERTO JOSE DIAZ NUÑEZ	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante, se le hace saber que el envío del expediente por medio del correo electrónico, se hará cuando los expedientes físicos estén digitalizados. Ahora si desea obtener copia de algunas piezas procesales, deberá indicar cuales son, para proceder a expedírselas, previo pago del arancel judicial, para lo cual se puede dirigir a la sede judicial, en virtud de que ya está autorizado el ingreso al edificio. (L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300820110091300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ARL DISTRIBUCIONES S.A.	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la solicitud presentada por el representante legal de la entidad demandada, se requiere al escrito, en aceptación del poder qunuel Medina Arango, para que signe el	04/02/2022	VER PDF	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820120060000	Ejecutivo Singular	CAJA DE LA COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ	Auto reconoce personería Acepta renuncia y reconoce personería (L) VER PDF	04/02/2022		

ESTADO No. 0006		Fecha Estado: 04-02-2022				Página: 4	
05001400300920100003800	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO	JOSE JAVIER PATIÑO ANGULO	Auto pone en conocimiento se acepta la sustitución que del poder hace en favor de la doctora INDIRA GISELA JARAMILLO BARRERA, portadora de la T.P. 144.529 del C. S. de la J., quien continuará representando los intereses de la parte demandante, al tenor de lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P-Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, se solicito a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte actualizado de los depósitos judiciales existentes para este proceso y una vez lo anterior, envíesele al abogado al correo electrónico.(T/L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300920100003800	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO	JOSE JAVIER PATIÑO ANGULO	Auto ordena oficiar CENTRO DE INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE TRANSITO - correspondientes.(OF/L) RUNT-Librese los oficios	04/02/2022	VER PDF	
05001400300920110114000	Ejecutivo Singular	ELVIN MAURICIO QUINTERO	ALEXANDER BECERRA HIGUERA	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante, se informa que a la fecha el presente proceso no se encuentra digitalizado, motivo por el cual no es posible enviarle un link para la revisión del mismo. Sin embargo, se le hace saber que como ya se encuentra autorizado el ingreso a la sede judicial, puede dirigirse al juzgado con el fin de revisar el expediente y solicitar las copias que requiera, previo pago del arancel judicial. (L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300920140103400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FELIPE ALVAREZ JARAMILLO	Auto ordena entregar títulos T/L VER PDF	04/02/2022		
05001400300920140103400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FELIPE ALVAREZ JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar Embargo cesantías-Ordena oficiar (OF/L) VER PDF	04/02/2022		
05001400300920150003200	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	RAUL ALBERTO MORA PELAEZ	Auto ordena entregar títulos (T/L) VER PDF	04/02/2022		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

ESTADO No.	0006			Fecha Estado:	04-02-2022	Página:	5
05001400301020080049000	Ejecutivo con Título Prendario	FIDULCIARIA COLPATRIA	YULIAN DAVID GOMEZ OSPINA	Auto reconoce personería En atención a lo solicitado por la parte demandada y teniendo en cuenta que el presente proceso se declaró terminado por desistimiento tácito, según auto del 24 de mayo de 2021 (folio 191 cd. 1), se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, elaborar oficio dirigido a la secuestre LILIANA MARIA RINCON, comunicándole tal decisión y hacer entrega del vehículo automotor de placa FCP 249 de la Secretaría de Movilidad de Envigado, a la persona que lo poseía al momento de la captura-Se aclara que los gastos de parqueadero que haya causado el rodante, deben ser cubiertos por la parte demandada.(OF/L) VER PDF	04/02/2022		
05001400301020110060500	Ejecutivo Mixto	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	LUZ ELENA DLEGADO RESTREPO	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por la parte demandante, se ordena a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, realizar las diligencias pertinentes para que las órdenes de depósitos judiciales que obran a folios 278 y 280 de este mismo cuaderno, sean en la cuenta corriente N° 12602546069 de Bancolombia S.A., y una vez consignadas, hágasele saber a la parte demandante, por medio del programa de gestión justicia siglo XXI. (ARCH) VER PDF	04/02/2022		
05001400301020120075300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	URIEL CARMONA MARQUEZ	Auto corre traslado De a liquidacion de credito por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso- se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-(Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros solicitada en el anterior escritoT/ED) VER PDF VER PDF	04/02/2022		
05001400301020190113500	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	MARIA EUGENIA ASTUDILLO SOTO	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago de las cuotas en mora-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares-- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	04/02/2022		
05001400301120140023100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	OSCAR HUMBERTO GONZALERS SANCHEZ	Auto ordena oficiar EPS SURA --Librese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	04/02/2022		

ESTADO No.		0006		Fecha Estado:		04-02-2022		Página:		6	
05001400301120170091100		Ejecutivo Singular		BANCO DAVIVIENDA S.A.		RUBEN DARIO RODRIGUEZ DAZA		Auto pone en conocimiento		04/02/2022	
								Se incorpora al expediente el anterior escrito, sin pronunciamiento alguno, toda vez que no se tiene conocimiento de su remitente y no contiene solicitud alguna (L) VER PDF			
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto	
										Cuad.	
										Folio	
05001400301320160104200		Ejecutivo Singular		COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA		JUAN DAVID RAMIREZ RODRIGUEZ		Auto pone en conocimiento		04/02/2022	
								Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho profesional del derecho, para que presente liquidación actualizada del crédito con la debida imputación de los abonos que recibió la parte demandante, según ordenes de entrega que obra en el expediente, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.-Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva			
								allegar el reporte de depósitos judiciales que existen consignados para el presente proceso.(T/L) VER PDF			
05001400301620130119500		Ejecutivo Singular		COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.		DAYSÍ MAGLEN RESTREPO SERRANO		Auto corre traslado		04/02/2022	
								De las cuentas parciales rendidas por el secuestre, se corre traslado a las partes por el término de DIEZ (10) DÍAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 del C. G. del P. (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF			
05001400301820130146100		Ejecutivo Singular		HELM BANK S.A.		LIDA YANET RODRIGUEZ ZAPATA		Auto pone en conocimiento		04/02/2022	
								se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P. por cuanto se allegó constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante sobre la renuncia al poder((L) VER PDF			
05001400301820140237700		Ejecutivo Singular		EDIFICIO PALMAR P.H		ALICIA SANTAMARIA DE RESTREPO		Auto pone en conocimiento		04/02/2022	
								No se dará tramite al recurso de reposición, presentado por el			
								apoderado de la parte demandante, contra el auto de sustanciación 1834 notificado por estados del 1 de julio de 2021, por extemporánea, teniendo en cuenta que dicho auto quedó ejecutoriado el 7 de julio de 2021 y el escrito de inconformidad se presentó en septiembre 27 de 2021.(L) VER PDF			

ESTADO No.		0006		Fecha Estado:		04-02-2022		Página:		7	
05001400302320180000800		Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LAURA JOHANA GIRALDO SANTACOLOMA	Auto reconoce personería		04/02/2022				
					se reconoce personería al abogado ANDRÉS ARDILA ZAPATA portador de la T.P. 305.033 del C. S. de la J.-Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho profesional del derecho, para que presente liquidación actualizada del crédito con la debida imputación de los abonos que recibió la parte demandante, según ordenes de entrega que obra en el expediente, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.-Ordena expedir reporte de tittulos (T/ED)		VER PDF				
05001400302420150081800		Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUZ ESTELLA LOAIZA FRANCO	Auto pone en conocimiento		04/02/2022				
					Previo a requerir al cajero pagador de Colpensiones, se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte actualizado de los depósitos judiciales existentes para este proceso(T/L)		VER PDF				
No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	Folio		
05001400302520170030200		Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE USO MIXTO URBANIZACION JARDINES DEL RODEO I P.H.	ANDRES FELIPE VASQUEZ MARIN	Auto pone en conocimiento		04/02/2022				
					Se pone en conocimiento de las partes, la incorporación de despacho comisorio, sin diligenciar (L)		VER PDF				
05001400302620170093100		Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JONTING LTDA	Auto corre traslado		04/02/2022				
					De la liquidacion de credito-Ordena oficiar al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín (OF/ED)		VER PDF VER PDF				
05001400302720130047600		Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - DANN REGIONAL S.A. -	COMERCIAL PARFUMS D PARFUMS S.A.S	Auto ordena oficiar		04/02/2022				
					se accede a oficiar a la EPS SURA-Por otro lado, se le hace saber al apoderado de la parte demandante, que el oficio de embargo fue reclamado por la parte interesada para su diligenciamiento, el 8 de noviembre de 2021 (folio 35 cd. 2).(OF/L)		VER PDF				

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-02-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA
SECRETARIO (A)